ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 38/2019
LICITACION POR CONCURSO 39/2019
"REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD-NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP-ZONA RESTRINGIDA"

En la Ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de agosto del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 883/2019, de fecha 12 de junio de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Lic. Luz Chamorro** - **Miembro Del Comité**
- **Arq. Carlos Achucarro** - **Miembro Del Comité**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 365.698**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de julio de 2019, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	SILVIA SOSA	1.403.512
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	JULIO VILLALBA	2.980.360

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	A.P. S.A.	EN OBRAS	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
Precio total de la oferta	Gs. 609.670.423	Gs. 512.493.820	Gs. 609.670.423	Gs. 495.275.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	NO PRESENTA	EL COMERCIO PARAGUAYO	ASEPASA	ROYAL S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	————————	GS. 33.000.000-	GS 20.000.000-	GS. 19.500.000
Vigencia (días)	————————	121 DIAS	124 DIAS	111 DIAS

Luz Marina Chamorro B.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Vigencia (desde/hasta)	————————	Desde 15/07/2019 Hasta 12 11//2019	Desde 15/07/2019 Hasta15 /11/2019	Desde 15/07/2019 Hasta 02 /11/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: La representante de la firma EN OBRAS deja constancia que la firma **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ** presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en trámite al momento de la apertura (folio 14).

DESCARGO: con relación a lo observado por el representante de la firma en obras se procedió a la revisión en el portal
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show arrojando cuanto sigue:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	56680	365698	533984	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2019 07:46:18	13986236	SZKLARKIERVICZ KALLER DIEGO
Servicio	56446	365698	533681	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2019 10:12:40	800770382	CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Servicio	56007	365698	532530	VerCertificado	Autorizado,	08/07/2019 15:34:37	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO

Considerando que el acto de apertura se ha realizado en fecha 15 de julio a las 08:00 y el Certificado de Origen y Empleo Nacional de la firma ING DIEGO SZKLARKIERVICZ se encuentra autorizado antes de la hora de apertura, la misma tiene validez para la aplicación del margen de preferencia.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 495.275.000
EN OBRAS	Gs. 512.493.820
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	Gs. 609.670.423
A.P. S.A.	GS. 609.670.423

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle.

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1. Documentación Legal

La firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la Empresa que presenta la menos Oferta en el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III.	✓	
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Fotocopia de balances correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018. 2. Experiencia en provisión servicio de reacondicionamiento de edificios, Instalaciones eléctricas, provisión y/o montaje de equipos de audio, ya sea con empresas públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos, facturas o comprobante legal, que acrediten la provisión de los mismos por un monto mínimo equivalente al 30% del monto máximo de la contratación.	✓	

5.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	18,94	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,45	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,36	-

5.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**; cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal.

Lic. María Chamorro B.
Gerente Interina Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** cumple con este punto.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 883/2019, de fecha 12 de junio de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD-NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP-ZONA RESTRINGIDA"**, a la empresa: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** por un **Monto Total** de Gs.495.275.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones, Doscientos Setenta y Cinco Mil) **IVA incluido,** correspondiente al ejercicio 2019.

LIC. LUZ CHAMORRO
MIEMBRO DEL COMITE

ARQ. CARLOS ACHUCARRO
MIEMBRO DEL COMITE